



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de abril de 2021, adoptó entre otros el acuerdo de creación de las siguientes Ordenanzas y/o Reglamento:

Creación:

–Reglamento de régimen interno de la biblioteca pública municipal de Casarrubios del Monte (Toledo).

Durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, se encuentra expuesto al público el expediente, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados legítimos; de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial se convertirá en definitivo sin más tramites.

Casarrubios del Monte, 5 de mayo de 2021.–El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-2467